



Factura: 001-002-000114834

ARTURO CABRERA LEMUS



20191701002C02376

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701002C02376

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 30 DE ABRIL DEL 2019, (9:26).


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "OSSINT CÍA LTDA."**



En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de marzo de dos mil diecinueve, a las doce horas, en la oficina de la Compañía situada en la Avenida Naciones Unidas No. 1084 y Avda. Amazonas, tercer piso, oficina No. 305 del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos los socios que conforman todo el capital pagado de la Compañía de Responsabilidad Limitada OSSINT Cía. Ltda., y que lo integran las siguientes personas: El señor Marco Hernán Jarrín López, titular de cuarenta (40) participaciones; la señorita Sara Graciela Durán Aguillón, titular de diez (10) participaciones; el señor Juan Fernando Jervis Moscoso, titular de veinte (20) participaciones; el señor Rodrigo David Jiménez Puente, titular de diez (10) participaciones; la señora Amparo Elizabeth Miranda López, titular de cien (100) participaciones; la señorita Johanna Elizabeth Concha Alvarez, titular de cuarenta (40) participaciones; la señorita Tania Soledad Bravo Oviedo, titular de ochenta (80) participaciones; el señor Arturo Efrén Cabrera Lemus, titular de cuatrocientas (400) participaciones; el señor Víctor Arturo Cabrera Hidalgo, representado por el señor Arturo Efrén Cabrera Lemus, según Poder General otorgado, que se adjunta como documento habilitante, titular de un mil doscientas (1200) participaciones y el señor Camilo José Zambrano Jáuregui, titular de cien (100) participaciones, representado por la señora Amparo Elizabeth Miranda, según carta que se adjunta como documento habilitante, todas las participaciones totalmente suscritas y pagadas, de un valor de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América, cada una.

La Junta General de socios designa por unanimidad como Presidente Ad-Hoc, a la señorita Johanna Elizabeth Concha Alvarez, y como secretario Ad-Hoc al señor Juan Fernando Jervis Moscoso.

En vista de que se encuentra presente y representada la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de

Firman los asistentes con la Secretaria que certifica.

Sr. Marco Hernán Jarrín López

Srta. Sara Graciela Durán Aguilera



Sr. Juan Fernando Jervis Moscoso

Sr. Rodrigo David Jiménez Puente

Srta. Amparo Elizabeth Miranda López

Srta. Johanna Elizabeth Concha Alvarez

Srta. Tania Soledad Bravo Oviedo

Sr. Arturo Efrén Cabrera Lemus

Sr. Victor Arturo Cabrera Hidalgo

Srta. Amparo Elizabeth Miranda López

En representación de:

Sr. Camilo José Zambrano Jáuregui

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2019-1701002-002376
FACTURA N° 114834
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en _____ foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.
Quito, a 30 ABR 2019

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO